

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
con dictamen de los auditores independientes

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros :

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Mancera S.C.
Lázaro Cárdenas 2321 Pte.
Edificio Alestra Piso 4
Col. Residencial San Agustín
66260 San Pedro Garza
García, Nuevo León

Tel: 81 8152 1800
Fax: 81 8152 1839
www.ey.com/mx

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal Pensiones, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales de Principal Pensiones, S.A. de C.V., (la Institución), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables aplicables a la Institución que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, la Institución está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos tal como se describe en dicha nota, no coinciden con las normas mexicanas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Principal Pensiones, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables mencionadas en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global


C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales

San Pedro Garza García, Nuevo León,
25 de febrero de 2011

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2010	2009	2010	2009
Activo			Pasivo	
Inversiones en valores (nota 4):			Reservas técnicas	
Gubernamentales	\$ 2,175,069	\$ 2,276,267	De riesgos en curso de vida	\$ 3,405,790
Empresas privadas			De obligaciones contractuales:	\$ 3,360,267
Tasa conocida	564,563	572,211	Por siniestros y vencimientos	18,996
Renta variable	53	53	Primas en depósito	114
Extranjeros	30,534	30,534	De previsión:	
Valuación neta	896,772	792,638	Contingencia	68,116
Deudores por intereses	122,289	66,441	Especiales	160,498
Reportos	91,864	-		3,653,514
	3,881,144	3,738,144	Acreedores:	
			Diversos	8,109
Disponibilidad:			Otros pasivos:	
Caja y bancos	294	7,944	Provisión para pago de impuestos	148
Deudores:			Otras obligaciones	22
Por primas	58	58		170
Otros	1,311	1,300		10
	1,369	1,358	Total del pasivo	3,661,793
				3,570,097
Otros activos:			Capital contable (nota 7)	
Mobiliario y equipo, neto	912	496	Capital social pagado	145,575
Diversos (nota 5)	5,993	5,537	Reserva legal	9,025
Gastos amortizables	7,259	9,125	Otras reservas	647
Amortización acumulada	(4,348)	(5,965)	(Déficit) superávit por valuación	(579)
	9,816	9,193	Resultados de ejercicios anteriores	31,056
			Resultado del ejercicio	45,106
			Total del capital contable	230,830
Total del activo	\$ 3,892,623	\$ 3,756,639	Suman el pasivo y el capital	\$ 3,892,623
				\$ 3,756,639

Cuentas de orden

	2010	2009
Pérdida fiscal por amortizar (nota 10)	\$ 87,576	\$ 140,310
Cuentas de registro	112,059	107,843
Garantías recibidas por reporto (nota 4)	91,864	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)
(Nota 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Primas:		
Emitidas	\$ 7,309	\$ 1,906
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 9)	49,787	44,601
Primas de retención devengadas	(42,478)	(42,695)
Costo neto de adquisición:		
Otros	(10)	121
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	205,477	196,138
Pérdida técnica	(247,945)	(238,954)
Incremento neto de otras reservas técnicas: (nota 9)		
Reserva de contingencia	910	685
Otras reservas	42,126	27,424
	43,036	28,109
Pérdida bruta	(290,981)	(267,063)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	48,544	41,139
Remuneraciones y prestaciones al personal	818	2,652
Depreciaciones y amortizaciones	404	480
	49,766	44,271
Pérdida de la operación	(340,747)	(311,334)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	208,869	193,346
Por venta de inversiones	17,848	12,771
Por valuación de inversiones	159,531	141,115
Resultado cambiario	(9)	(5)
	386,239	347,227
Utilidad antes del impuestos a la utilidad	45,492	35,893
Impuestos a la utilidad (beneficio) (nota 10)	386	(989)
Utilidad del ejercicio	\$ 45,106	\$ 36,882

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total del capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 408,403	\$ 3,849	\$ (1,798)	\$ (261,182)	\$ 21,353	\$ 170,625
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		2,135		19,218	(21,353)	-
Aplicación de pérdidas de ejercicios anteriores según la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2009 (nota 7)	(239,826)			239,826		-
Reducción de capital conforme a la Asamblea General de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2009 (nota 7)	(23,002)					(23,002)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					36,882	36,882
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 2,409 , neto de impuestos diferidos por \$ 372			2,037			2,037
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>145,575</u>	<u>5,984</u>	<u>239</u>	<u>(2,138)</u>	<u>36,882</u>	<u>186,542</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		3,688		33,194	(36,882)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					45,106	45,106
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 985, neto de impuestos diferidos por \$ 167			(818)			(818)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 145,575</u>	<u>\$ 9,672</u>	<u>\$ (579)</u>	<u>\$ 31,056</u>	<u>\$ 45,106</u>	<u>\$ 230,830</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)
(Nota 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Utilidad del ejercicio	\$ 45,106	\$ 36,882
Impuestos a la utilidad (beneficio) (nota 10)	386	(989)
Utilidad antes de impuestos	45,492	35,893
Resultados por valuación de inversiones	(159,531)	(141,115)
Depreciaciones y amortizaciones	404	480
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 9)	92,823	72,710
Provisiones	(915)	(3,192)
	(21,727)	(35,224)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	103,438	56,778
Cambio en deudores por reporto	(91,864)	
Cambio en deudores	(11)	1,313
Cambio en otros activo operativos	(669)	(3,951)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	3,742	(836)
Cambio en otros pasivos operativos	12	(12)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	14,648	53,292
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(571)	(206)
Cobros por disposiciones de otras inversiones permanentes	-	8,202
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(571)	7,996
Actividades de financiamiento		
Pagos por reembolsos de capital social	-	(23,002)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(23,002)
(Decremento) incremento neto de disponibilidades	(7,650)	3,062
Disponibilidades al inicio del periodo	7,944	4,882
Disponibilidades al final del periodo	\$ 294	\$ 7,944

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y operación

a) Objeto social y operación

Principal Pensiones, S.A. de C.V. (la Institución), se constituyó el 28 mayo de 1999, obteniendo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como Institución de seguros para practicar la operación de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, el pago de rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios, de acuerdo con los contratos de seguro derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Principal Pensiones es subsidiaria totalitaria de Principal International, Inc., propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group.

Mediante la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de enero de 2011, se aprobó la modificación de las cláusulas primera, quinta y sexta de los estatutos sociales de la Institución, como consecuencia de la integración de la sociedad al grupo financiero denominado "Principal Grupo Financiero", en términos de la ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la constitución y Funcionamiento de grupos financieros.

Según autorización No. 366-210/10 otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los accionistas de Principal International Inc. con fecha 31 de enero de 2010 realizaron la transferencia de sus acciones a Principal México Holding, S.A. de C.V. (México Holding) a fin de conformar un grupo financiero. El 21 de febrero de 2011, México Holding recibió la autorización SHCP No. 101.-527 para constituirse como sociedad controladora filial de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, bajo la denominación de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero, y la operación del respectivo grupo financiero. Asimismo a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a la Regla Sexta de las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, y a la Regla Décimo Novena de las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, la Institución firmó el Convenio Único de Responsabilidades en fecha 31 de enero de 2011.

2.

Durante 2007, la Institución decidió suspender la colocación de seguros de pensiones, debido a que se considera que por el momento no existen condiciones favorables en este mercado en términos de rentabilidad.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de compañías afiliadas (ver nota 6).

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb Moreno, el 25 de febrero de 2011, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2. Diferencias con las normas mexicanas de información financiera

La Institución está obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales, difieren en algunos aspectos importantes de las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Las principales diferencias aplicables a la Institución son las siguientes:

- a) El saldo total de las reservas matemática especial, para fluctuación de inversiones y de contingencia en su parte adicional no reúnen los requisitos para ser consideradas como un pasivo de acuerdo con las NIF, por lo que sus saldos e incrementos del período formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- b) Las NIF requieren amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.
- c) La CNSF establece reglas específicas de agrupación y presentación de los estados financieros.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante 2010 y 2009, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26% (14.4% y 13.84% para el cierre de 2010 y 2009, respectivamente).

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

b) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

Disponibles para la venta. Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Para financiar la operación y disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se reconoce utilizando técnicas del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

4.

Para conservar al vencimiento: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como “para financiar la operación” y “para conservar al vencimiento” se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como “disponibles para su venta” se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

Los rendimientos o intereses que paguen los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- Ventas anticipadas de conservar a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el periodo en que surge.

c) Deudor por reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidades

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

e) Reservas técnicas

Las aseguradoras de pensiones deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LGISMS y reglas que de ésta se desprenden; dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A partir de agosto de 2009, la CNSF instrumentó un nuevo esquema operación para las compañías aseguradoras de pensiones, el cual, modificó los supuestos demográficos y financieros utilizados con anterioridad.

Con base en el nuevo esquema operativo, las personas con derecho a una pensión escogen discrecionalmente a la aseguradora, con base en las ofertas sobre montos y beneficios sobre pensiones. Con anterioridad, las aseguradoras contactaban de manera discrecional a las personas con derecho a una pensión para ofrecer sus servicios.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

Para el caso de las pólizas emitidas con anterioridad al nuevo esquema operativo; se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.

Para las pólizas emitidas bajo el nuevo esquema operativo, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez sin distinción de sexo y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y de mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Institución. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento ofertada por la Institución.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

6.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al nuevo esquema, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se haya registrado ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Para las pólizas emitidas en el nuevo esquema, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés, de la reserva matemática para beneficios básicos.

Reserva de obligaciones contractuales

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como, por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado.

En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática.

La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al nuevo esquema.

La reserva matemática especial es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual, utilizando una tasa de interés técnico real anual del 3.5%. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser utilizada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución y representa una garantía de los derechos individuales de los pensionados.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

Hasta agosto de 2009, la reserva de fluctuación de inversiones se integraba por una parte básica y una adicional.

La aportación anual a la parte básica, era la suma de las aportaciones mensuales calculadas de acuerdo a la tasa real promedio del mercado emitida cada mes por la CNSF, más el rendimiento mínimo acreditable a reservas técnicas. Los montos que excedían los límites máximos de la reserva establecidos por la CNSF, eran destinados como contribuciones al Fideicomiso de Pensiones.

La parte adicional, se constituía anualmente con el fin de hacer frente a fluctuaciones adversas en las inversiones que no pudieran ser cubiertas por la parte básica y en ningún momento podía ser superior al 15% del requerimiento bruto de solvencia.

A partir de agosto de 2009, la reserva de fluctuación de inversiones tuvo los siguientes cambios: a) Se elimina la clasificación de la básica y adicional integrándose en una sola cuenta el monto total de la reserva, b) El saldo de la reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia, y c) Los montos excedentes que resulten de la reserva para fluctuación de inversiones ya no serán destinados como contribuciones al Fideicomiso de Pensiones.

f) Fideicomiso de pensiones

Se constituye con recursos financieros para que en caso necesario, apoyen a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son utilizados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno Federal.

Hasta agosto de 2009, los montos excedentes de la reserva de fluctuación de inversiones básica se destinaban a este Fideicomiso.

g) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos se reconocen al momento en el que la CNSF hace del conocimiento de la Institución, las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor.

8.

Durante el 2010 y 2009, los ingresos por primas de seguros se originaron principalmente por importes adicionales transferidos por el IMSS, respecto de pólizas de asegurados que se tenían contratados y que adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.

h) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)

Las inversiones denominadas en UDIs, se reconocen con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados en el rubro de valuación de inversiones, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.

i) Impuesto a la utilidad

Los impuestos a la utilidad diferidos se determinan con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) o del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, creando en caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado del año, se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año. La parte diferida derivada de las partidas temporales se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

La Institución considera que es esencialmente pagadora del IETU, por lo que el impuesto diferido se determina con base en el mismo.

j) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

k) Reclasificaciones

Algunas cifras que se presentan en las integraciones de los estados financieros de 2009, han sido reclasificados para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio 2010.

I) Nuevos pronunciamientos que entraron en vigor en el ejercicio 2010

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

A partir de 2010, el estado de flujos de efectivo sustituyó al estado de cambios en la situación financiera. Las principales diferencias entre ambos estados radican en que el estado de flujos de efectivo muestra las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el periodo; mientras que el estado de cambios en la situación financiera muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, la aplicación de esta normativa es vigente a partir del primer trimestre de 2010; sin embargo, para efectos de los estados financieros anuales, dicho estado se presenta de manera comparativa con el ejercicio 2009.

4. Inversiones en valores y reportos

a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

Concepto	2010			Total
	Para financiera la operación	Conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 108,049	\$ 2,031,210	\$ 35,810	\$ 2,175,069
Empresas privadas				
Tasa conocida	27,004	523,739	13,820	564,563
Renta variable	-	-	53	53
Extranjeros	-	30,534	-	30,534
Valuación neta	49,421	846,455	896	896,772
Deudores por intereses	3,314	118,445	530	122,289
Subtotal	187,788	3,550,383	51,109	3,789,280
Reportos (1)	-	91,864	-	91,864
Total	\$ 187,788	\$ 3,642,247	\$ 51,109	\$ 3,881,144
Valor razonable (2)	\$ 187,788	\$ 4,579,518	\$ 51,109	\$ 4,818,415

Concepto	2009			Total
	Para financiera la operación	Conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 132,114	\$ 2,124,427	\$ 19,726	\$ 2,276,267
Empresas privadas				
Tasa conocida	27,577	544,634	-	572,211
Renta variable	-	-	53	53
Extranjeros	-	30,534	-	30,534
Valuación neta	40,440	752,059	139	792,638
Deudores por intereses	518	65,911	12	66,441
Total	\$ 200,649	\$ 3,517,565	\$ 19,930	\$ 3,738,144
Valor razonable (2)	\$ 200,649	\$ 4,210,596	\$ 19,930	\$ 4,431,175

10.

(1) Al 31 de diciembre de 2010, el plazo de esta operación es de 3 días pagando intereses a una tasa anual de 4.55%. Los colaterales recibidos en garantía corresponden a BPA182 y su valor razonable asciende a \$ 91,864.

(2) Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior en \$ 3,676 y \$ 12,449, respectivamente a su valor en libros. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal. En su caso, los flujos de efectivo descontados esperados cubren el valor neto en libros de dichos instrumentos financieros. Por estas razones, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran a continuación:

Vencimiento	2010	2009
A plazo menor de un año	\$ 274,028	\$ 161,036
Plazo de uno a cinco años	98,349	251,625
Plazo de cinco a diez años	224,766	262,410
Plazo de diez a veinte años	1,076,915	490,104
Plazo mayor de veinte años	2,084,709	2,506,445
Subtotal	<u>3,758,767</u>	<u>3,671,620</u>
Intereses	122,289	66,441
Valores de renta variable	88	83
Total	<u>\$ 3,881,144</u>	<u>\$ 3,738,144</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

c) Otras revelaciones

En el ejercicio de 2010 y 2009, se realizaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados como "para conservar a vencimiento, como resultado de la estrategia de inversión, establecida por el Comité de Inversiones. Tales ventas fueron las siguientes:

En agosto de 2010, se realizó al venta de la emisora COMERCI serie 00U registrada con un valor al 11 de agosto de 2010 de \$ 8,393. El movimiento de la venta fue la recuperación en el menor tiempo posible de una inversión cuyo emisor ha tenido problemas de pago en fechas recientes.

En el mes de febrero de 2009, se realizó la venta de la emisora LEHMAN serie 2-08 registrada con un valor al 13 de febrero de 2009 de \$ 2,100. El motivo de la venta fue la recuperación del mayor monto posible en el menor tiempo necesario de una inversión cuyo emisor fue declarado en bancarrota y está sujeto a procesos legales de concurso mercantil.

En el mes de abril de 2009, se realizó la venta de la emisora UDIBONO serie 091001, TV S0 con un valor al 27 de abril de 2009 de \$ 34,992, siendo el motivo de la venta alargar el plazo y la duración promedio de las inversiones.

En el mes de junio de 2009, se realizó la venta de la emisora UDIBONO serie 091001, TV S0 con un valor al 22 y 23 de junio de 2009 de \$ 72,495. El motivo de la venta fue ejecutar el acuerdo del Comité de Inversiones respecto a mantener permanentemente una estrategia que permita alargar el plazo y la duración promedio de las inversiones contribuyendo a mantener mejor calzados los activos y pasivos de la Institución.

En el mes de julio de 2009, se realizó la venta de la emisora BRHCCB serie 07-2U, TV 97 con un valor al 3 de julio de 2009 de \$ 14,258. El motivo de la venta fue por el considerable deterioro que se observó recientemente en la calidad crediticia del emisor, por lo cual la Institución reconoció una pérdida en el valor contable de este instrumento.

Al 31 de diciembre de 2009, la Institución reconoció pérdidas en el valor contable de los instrumentos financieros listados a continuación:

Clasificación	2009		
	Emisora	Serie	Monto
Conservar a vencimiento	Lehman	2-08	\$ 1,137
Conservar a vencimiento	Comerci	00U	58
Conservar a vencimiento	Udibono	091001	58
Conservar a vencimiento	Brhccb	07-2U	7,660
Total			<u>\$ 8,913</u>

5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2010	2009
Impuesto pagado por anticipado	\$ 5,630	\$ 4,961
Impuesto diferido (nota 10b)	363	576
Total	<u>\$ 5,993</u>	<u>\$ 5,537</u>

12.

6. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con Principal Internacional, Inc, Principal México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Principal México Servicios, S.A. de C.V., Distribuidora Principal México, S.A. de C.V. A continuación, se describen las principales operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

Principal Internacional, Inc. (tenedora). La Institución tiene celebrados contratos con Principal Internacional Inc., que incluyen la prestación de servicios administrativos, asesoría y uso del software.

Principal México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (afiliada). La Institución adquiere de Principal Seguros, seguros de vida para sus pensionados que les fueron ofrecidos como beneficios adicionales al momento de la contratación.

Principal México Servicios, S.A. de C.V (afiliada). La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con Principal México Servicios, S.A. de C.V.

Distribuidora Principal México, S.A. de C.V (afiliada). La Institución celebró un contrato de subarrendamiento con esta compañía, por el uso y goce temporal de las oficinas ubicadas en México, D.F. por un período de 3 años, el cual podrá ser prorrogado en forma automática hasta por un total de cinco años adicionales.

b) Saldos y operaciones

Los principales importes por las operaciones realizadas durante el ejercicio 2010 y 2009, son las siguientes:

		2010	2009
Ingresos:			
Principal Seguros (afiliada)	Compra de seguros	\$ 10	\$ 527
Egresos:			
Principal Internacional, Inc. (tenedora)	Servicios administrativos	222	225
Distribuidora Principal México (afiliada)	Arrendamiento	4,590	4,483
	Reembolso de gastos	574	595
	Intereses	222	98
Principal Servicios (afiliada)	Servicios administrativos	33,232	28,242
	Reembolso de gastos	-	156
	Intereses	104	411

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por pagar:		
Principal Servicios (afiliada)	\$ 3,556	\$ 3,614
Principal Internacional, Inc. (tenedora)	40	20
Cuentas por cobrar:		
Principal Distribuidora (afiliada)	1,047	1,047
Intereses		
Principal Servicios (afiliada)	-	411
Principal Distribuidora (afiliada)	-	98
Reembolso de gastos		
Principal Servicios (afiliada)	104	156
Principal Distribuidora (afiliada)	666	595
Arrendamiento		
Principal Distribuidora (afiliada) (1)	4,720	4,483

(1) Corresponde a un depósito en garantía por el subarrendamiento.

7. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social suscrito ascendió a \$ 145,575 (valor histórico de \$ 104,440), representado por 10,444 acciones, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2010, se acordó capitalizar \$ 31,332 correspondientes al efecto de reexpresión sobre capital social histórico, como consecuencia de la capitalización y su correspondiente aumento, se aprobó aumentar el valor nominal de las acciones representativas del capital social de \$10 por acción a la cantidad de \$13 por acción, sin la emisión de nuevas acciones.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2009, se acordó aplicar parcialmente la pérdida de \$ 239,826 mediante la disminución de \$ 123,060 (valor histórico) del capital variable y \$ 57,260 (valor histórico) del capital mínimo fijo, mediante la cancelación de 18,032 acciones.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2009, se acordó disminuir en \$ 23,002 (valor histórico \$ 17,690) el capital variable de la Institución, mediante la cancelación de 1,769 acciones.

14.

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de la reserva asciende a \$ 9,025 y \$ 5,337, respectivamente.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) ascendió a \$ 192,147 y \$ 201,051, respectivamente.

8. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$ 197,206 y \$ 80,060, respectivamente.

b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgos de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía, se denomina margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del Capital Mínimo de Garantía y su cobertura, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 156,913	\$ 152,889
Deducciones reglamentarias totales	146,572	117,852
Capital mínimo de garantía	<u>10,341</u>	<u>35,037</u>
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	224,689	125,088
Margen de solvencia	<u>\$ 214,348</u>	<u>\$ 90,051</u>

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el "capital mínimo pagado" establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que el capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50% siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivalen a \$121,525 y \$ 117,161 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 24,050 y \$ 28,414 y de su capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inversiones) de \$ 109,884 y \$ 69,142, respectivamente.

16.

9. Incremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos (decrementos) a las reservas técnicas en los ejercicios 2010 y 2009:

	2010	2009
Reserva de riesgos en curso		
Reserva matemática de pensiones	\$ 47,486	\$ 36,470
Reserva matemática para beneficios adicionales	(1,962)	(2,239)
	<u>45,524</u>	<u>34,231</u>
Aportación al fideicomiso de pensiones	4,263	10,370
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	<u>49,787</u>	<u>44,601</u>
Reserva de contingencia		
Reserva de contingencia beneficios básicos	950	729
Reserva de contingencia beneficios adicionales	(40)	(44)
Incremento total de la reserva de contingencia	<u>910</u>	<u>685</u>
Otras reservas técnicas		
Reserva matemática especial	14,316	10,447
Reserva para fluctuación de inversiones	27,810	16,977
Incremento de otras reservas técnicas	<u>42,126</u>	<u>27,424</u>
	<u>\$ 92,823</u>	<u>\$ 72,710</u>

10. Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto Sobre la Renta (ISR)

a) IETU

La Institución determina el IETU con base en las disposiciones fiscales aplicables. Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el margen de intermediación financiera, incremento de reservas técnicas no deducibles y de los gastos no deducibles.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (17.5% para 2010 y 17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Por los años que terminan el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$ 5,124 y \$ 1,130, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2010, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta en el párrafo anterior puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar (deducciones que exceden a los ingresos) y los provenientes de deducciones de algunos activos fijos, durante el periodo de transición por la entrada en vigor del IETU.

El impuesto registrado al resultado en los ejercicios de 2010 y 2009, se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
IETU causado	\$ 147	\$ -
IETU diferido - (beneficio)	239	(989)
Total de IETU	<u>\$ 386</u>	<u>\$ (989)</u>

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que en los siguientes años la Institución será sujeta del pago de IETU.

b) Diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general. El impuesto empresarial a tasa única diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2010 y 2009, respectivamente es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos por impuestos diferidos:		
Cuentas por pagar	\$ 3,318	\$ 1,924
Crédito fiscal por base negativa	-	1,462
	<u>3,318</u>	<u>3,386</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones	2,945	2,374
Activo fijo y diferido	-	426
Cuentas por cobrar	10	10
	<u>2,955</u>	<u>2,810</u>
Activo por impuestos diferidos netos (Nota 5)	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 576</u>

18.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad antes de impuestos	\$ 45,492	\$ 35,893
<u>Partidas no afectas:</u>		
Efecto del portafolio no afecto a reservas	(79,312)	(75,109)
Incremento en reservas técnicas no deducibles	27,770	28,926
Gastos no deducibles	16,974	12,467
Activos fijos y gastos amortizables	405	231
Otras partidas	(9,123)	(8,059)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos más partidas no afectas	<u>2,206</u>	<u>(5,651)</u>
Tasa estatutaria	17.5%	17.5%
Total del impuesto	<u>\$ 386</u>	<u>\$ (989)</u>
Tasa efectiva	<u>0.8%</u>	<u>2.8%</u>

c) ISR

Las principales diferencias entre el resultado contable y la utilidad fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2010 y 2009 es del 30% y 28%, respectivamente, para el ejercicio 2011 y 2012 se mantendrá el 30%, para 2013 es del 29% y para los ejercicios 2014 en adelante será del 28%.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$ 62,967 y \$ 67,300, respectivamente, las cuales se amortizan en su totalidad con las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Las pérdidas fiscales podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y son actualizadas de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales al 31 de diciembre de 2009 se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2002	\$ 34,942	2012
2003	38,955	2013
2005	13,720	2014
	<u>\$ 87,617</u>	

La Administración estima no obtener el beneficio de estas pérdidas debido a que son pagadores de IETU.

11. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución ha registrado provisiones por contingencias por un importe de \$ 2,050, de los cuales \$ 1,025 corresponden principalmente a demandas laborales promovidas por ex-empleados. Actualmente, se está en espera de acudir a las audiencias correspondientes de cada uno de estos casos para su resolución.

Adicionalmente, la Institución tiene promovidos juicios de nulidad por \$ 316, derivado de multas impuestas por la CNSF, los cuales se encuentran actualmente pendientes de resolución.

12. Administración de riesgos (no auditada)

De conformidad con la circular S-11.6 del 5 de octubre de 2000, regla vigésima cuarta se menciona lo siguiente:

El comité de riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el consejo de administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las reglas décima séptima y décima octava de la circular S-11.6, se llevó a cabo una auditoría de administración de riesgos por parte de auditor independiente. La Institución recibió en el mes de septiembre de 2010, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento a los lineamientos decimoséptimo y decimooctavo de la Circular S-11.6 de la CNSF.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular S-11.6 de la CNSF.

20.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el VaR (Valor en Riesgo) del portafolio de inversión de la Institución, tenía un nivel del 2.68% y de 1.57% respectivamente, con un nivel de confianza del 95% y con un horizonte de 5 días, utilizando la metodología de Monte Carlo. El VaR al 31 de diciembre de 2010 excedió el límite autorizado por el Consejo de Administración debido a la alta volatilidad en el mercado de instrumentos de tasa fija real observada en el último trimestre. El Consejo de Administración aprobó dicho exceso hasta que la volatilidad del mercado regrese a niveles normales.

13. Eventos posteriores

- Normativa aplicable a partir del primer trimestre de 2011

El 1 de enero de 2011 entró en vigor la circular única emitida por la CNSF, en la cual dicha Comisión integró todas las circulares vigentes en un solo documento, con la intención de unificar la normativa aplicable al sector.

El 14 de febrero de 2011, la CNSF publicó modificaciones a la circular única de seguros con la finalidad de incorporar cambios en los criterios contables para las compañías de seguros. Los cambios se refieren a la adopción de aspectos de reconocimiento y valuación contenidos en las NIF y tienen como fin eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre ambas normativas. Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la CNSF sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se está cuantificando el posible impacto en los estados financieros que se emitirán en 2011.

Derivado de la entrada en vigor de esta circular modificatoria, a continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos de las NIF que entran en vigor para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2011.

NIF B-5, Información financiera por segmentos

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011, y que sustituirá al Boletín B-5, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva.

Las principales diferencias con el Boletín B-5 consisten en que la nueva norma no requiere que las áreas de negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí, permite que las áreas del negocio en etapa pre-operativa pueden ser catalogadas como segmentos operativos, requiere la revelación de los ingresos y gastos por intereses, así como los demás componentes del RIF y requiere revelar los pasivos que se incluyen en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-9, la cual entra en vigor para los periodos intermedios que inician a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituirá al Boletín B-9, del mismo nombre. Los cambios contables que se originen por la adopción de esta norma serán reconocidos de manera retrospectiva.

La NIF B-9, modifica las normas anteriores aplicables a la presentación de estados financieros a fechas intermedias, al hacer obligatoria la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, y permite la elaboración de estados financieros condensados. Adicionalmente, la NIF B-9, requiere que la información intermedia al cierre de un periodo, se presente de manera comparativa con la información al cierre del periodo equivalente inmediato anterior, salvo el estado de posición financiera, por el cual se requiere presentar el estado de posición financiera a la fecha de cierre anual inmediato anterior.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

En diciembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-6, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil claramente distinta; para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

La NIF C-6, sustituye al Boletín C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo, a diferencia del boletín la NIF, incluye dentro de su alcance el tratamiento contable de los activos para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas; establece entre otros, que en las adquisiciones de activos sin costo alguno, su costo debe ser nulo y se elimina la opción de utilizar avalúo; en el caso de intercambios de activos se requiere determinar la sustancia comercial de la operación; la depreciación debe realizarse sobre componentes del activo y el monto depreciable será el costo de adquisición menos su valor residual. Los anticipos a proveedores para la adquisición de activos se reconocen como un componente a partir del momento en que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a los activos. En el caso de baja de activos, el ingreso se reconoce una vez que se han cubierto los requisitos de reconocimiento de ingresos indicados en la norma. Se establecen revelaciones específicas para entidades públicas.

NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo

En diciembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-18, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011.

La NIF, establece el tratamiento contable para el reconocimiento inicial y posterior de la provisión por obligaciones legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, las cuales se originaron durante la adquisición, construcción, desarrollo y/o el funcionamiento normal de dicho componente.